



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Matrimonio Civil
Peticionarios	Wilmer Hernán Castellanos Quiroz Ana Lucia Samboni Ortega
Asunto	Admite solicitud matrimonio civil
Radicación	633024089001-2021-00072-00

El señor WILMER HERNAN CASTELLANOS QUIROZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.948.433 y ANA LUCIA SAMBONI ORTEGA identificada con la c.c. 1.005.092.319, vecinos de esta municipalidad, presentaron solicitud para contraer Matrimonio Civil, la cual reúne los requisitos legales, y de conformidad con el artículo 17-3 C.G.P., este Despacho Judicial es competente para conocer de la misma, por lo cual se procederá a su admisión y a efectuar los pronunciamientos respectivos.

Por lo expuesto, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Génova Quindío,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Admitir la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL, presentada por los señores WILMER HERNAN CASTELLANOS QUIROZ y ANA LUCIA SAMBONI ORTEGA.

SEGUNDO: Imprimir al presente asunto el trámite procedimental señalado en los artículos 134 a 138 del Código Civil, en lo que no ha sido derogado por la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso.

TERCERO: Téngase como testigos para la celebración del matrimonio a los señores EDILBERTO CASTELLANOS RODRIGUEZ identificado con la c.c. 4.427.060 y ALBA EMIRIA PAZ identificada con la c.c. 27.450.803.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Genova - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d168161c7fb0540a9235262cfb5fdf419c50c58f9b7fa8f567aff6047fdb746

Documento generado en 09/11/2021 08:06:11 AM

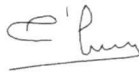
Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 082

FIJACIÓN: 10-11-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria